



Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías pecuarias, ostentado D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 4 de abril de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE GANADOS" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PERALEDA DE SAN ROMÁN

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
14	268	TERUEL PEÑALVER ANGEL	CL ALBERTO AGUILERA 62, Esc Drch, 2	28015 MADRID (MADRID)
14	269	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	AVDA. PORTUGAL 81	28011 MADRID (MADRID)
14	269	IBERDROLA S.A.	PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1	10002 CÁCERES (CACERES)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 2 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0104)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2530/2013	D/D. ^a NAYARA MERINO SÁNCHEZ	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
3094/2013	D/D. ^a JOSE MARIA PILA FERNANDEZ	SANTANDER (CANTABRIA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
3297/2013	D/D. ^a FELIPE PAZ CASTRO	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
3315/2013	D/D. ^a ENRIQUE GÓMEZ LOZANO	MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3330/2013	D/D. ^a IGNACIO PICÓN MARÍN	DOS HERMANAS (SEVILLA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3338/2013	D/D. ^a JOSÉ ESTEFANO MARTÍNEZ CARRILLO	OGÍJARES (GRANADA).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
3347/2013	D/D. ^a ANTONIO VARGAS NAVARRO	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.c) de la LO 1/1992	100 €
3352/2013	D/D. ^a DANIEL PARDO RUBIO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	400 €
3377/2013	D/D. ^a JOSÉ LUIS MOGOLLÓN SÁNCHEZ	MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €



3385/2013	D/D. ^a JUAN ANGEL DUARTE SANABRIA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3386/2013	D/D. ^a MOISES CASTUERA TORO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
3387/2013	D/D. ^a MANUEL JESUS GARCIA ROMERO	HUELVA (HUELVA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3388/2013	D/D. ^a ALVARO DE MELCHOR TATO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3389/2013	D/D. ^a JAVIER FERNANDEZ PICAZO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	375 €
3430/2013	D/D. ^a AGAPITO TALAVAN GARCIA	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	325 €
3441/2013	D/D. ^a JOSE LUIS SANCHEZ CORRALES	MADROÑERA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €
3446/2013	D/D. ^a IBAN HERNANDEZ HERNANDEZ	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
3448/2013	D/D. ^a JOSÉ MANUEL BELLO CORREAS	SOTOSERRANO (SALAMANCA).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
3451/2013	D/D. ^a SANTIAGO PALOMO GARCIA	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
3456/2013	D/D. ^a JOSE LUIS BENITO MADRIGAL	CORIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	400 €
3461/2013	D/D. ^a PEDRO ROMERO BEJAR	ALDEANUEVA DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
3466/2013	D/D. ^a IONEL MANUEL CIOBANU	DON BENITO (BADAJOZ).	Art. 26.i) y 26.h) de la LO 1/1992	200 €

Cáceres, a 2 de abril de 2014. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 2 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 41/2013. (2014ED0105)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la Revocación de Licencia de Armas tipo "E".

Expediente Núm.: 41/2013. Revocación Licencia de Armas tipo "E", a D. Félix Sánchez Blanco. Domicilio: C/ Jaime Ostos, n.º 1. 10692 El Batán (Cáceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (artículo 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este Centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la citada ley, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto. (Artículo 14.1 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de precitada ley.

Cáceres, a 2 de abril de 2014. El Delegado del Gobierno, PD Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.